

[Enlace a Legislación Relacionada](#)

[SE ACEPTE LA RENUNCIA DEL MSC. ROLANDO JOSÉ SEVILLA BOZA, AL CARGO DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS DE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS (FOGADE)]

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 93-2022, aprobado el 03 de junio de 2022

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 102 del 06 de junio de 2022

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 93-2022

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Se acepta la renuncia del Msc. **Rolando José Sevilla Boza**, al cargo de Presidente del Consejo Directivo del Fondo de Garantía de Depósitos de las Instituciones Financieras (FOGADE); en consecuencia, déjese sin efecto su nombramiento contenido en el Acuerdo Presidencial N°. 138-2015 de fecha dos de septiembre del año 2015, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 169 del 7 de septiembre del mismo año.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día tres de junio del año dos mil veintidós. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.